



CGT reclama a la administración educativa que convoque la realización de pruebas específicas de las siguientes especialidades recogidas en la orden 18 de junio de 2018:

REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS (098)

REPERTORIO CON PIANO PARA VOZ (063)

de forma paralela a la apertura de las bolsas en las que el requisito para la ocupación del puesto es:

- la acreditación mediante la superación de una prueba práctica convocada por esta administración educativa.
- o haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música,

según se establece en la Base Quinta de la Resolución de 10 de diciembre de 2014 en la que se incorporan estas pruebas específicas para el acceso a la bolsa de cátedras del cuerpo 593.

**C  
G  
T  
  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

